GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden à 15 cvs.

San José, Julio 21 de 1870.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á cinco centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez lineas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

SECCION JUDICIAL.

SENTENCIAS.

Juzgado Civil y de Comercio en primera instancia de Guanacaste. Liberia, a las diez del dia quince de Junio de mil ochocientos setenta.

Vista la sentencia dictada por el Señor Alcalde de esta ciudad, en el juicio verbal seguido entre los Señores José Maria Esquivel, y las Senoras Francisca y Felipa Mata-Rita, el primero natural de la República de Nicaragua, y todos de este vecindario y mayores de edad, en que el demandante pide se le declare heredero de su finada hija natural reconocida Manuela Petronila Alvenda, y se le ministre la posesion de sus bienes, á cuyas dos solicitudes se han opuesto las Señoras Francisca y Felipa Mata-Rita, hermanas uterinas de la espresada menor, fundadas en que el reconocimiento practicado por el Señor Esqui vel, fué hecho sin noticia ni confesion de la Señora Alvenda; y en que el carácter de estraugero del Señor Esquivel le impide ser heredero; en cuyo juicio el Senor Alcalde de esta ciudad, apoyado en los artículos 907, 940 y el capitulo 42 tiítulo tercero, libro tercero del Código civil, 163, 167 y 525 ibidem; 150, 163, 273 y 274, Código de Procedimientos y 22 de la ley de 17 de Octubre de 1864, declara por legal el reconocimiento hecho por el Señor Esquivel á favor de su hija natural Manuela Petronila Alvenda; y que habiendo fallecido esta sin dejar sucesion lejítima, debe ministrarsele à aquel la posesion de los bienes de la finada menor, condenando en las costas á las opositoras.—De esta resolucion se alzaron las Señoras Mata-Rita; y visto lo alegado por ellas en esta segunda instancia, únicas que han comparecido á defender sus derechos,-y-

CONSIDERANDO:

Primero. Que aunque el artículo 509 del Código civil, prohibe que se instituya por heredero á ningun estrangero, esta prohibicion es puramente para los herederos estraños y no destruye los derechos de los herederos forzosos; con tanta mayor razon, cuanto que los hijos siguen la condicion de sus padres:

Segundo. Que el reconocimiento de un hijo natural, hecho por una escritura pública, produce para los efectos de heredar, los mismos derechos que se conceden a los hijos legítimos, no existiendo estos.

Tercero. Que engendrando el reconocimiento derechos y obligaciones reciprocas entre el padre y el hijo, forzoso es que este, siendo menor de edad, sea representado

por la madre en la diligencia de reconocimiento.

Cuarto. Que el reconocimiento hecho sin la confesion ni noticia de la madre, solo produce efectos contra el padre, único que contrae obligaciones en ese caso.

Quinto. Que apareciendo del instrumento que corre à fojas primera de estos autos, que el reconocimiento hecho por Don Josè Maria Esquivel à favor de la menor Manuela Petronila Alvenda, fué practicado sin noticia ni confesion de la Señora Maria Alvenda, madre de la enunciada menor, tal reconocimiento solo surte efectos contra el otorgante; y

Sesto. Que un reconocimiento practicado bajo tales precedentes, no puede destruir los derechos que las leyes conceden á los parientes colaterales, por cuanto el reconocimiento implica derechos contra el padre.

Por tanto, fundado en el artículo 170 y 509 del Código civil, A nombre de la Re-PÚBLICA DE COSTA-RICA: fallo: declarando que el reconocimiento hecho por Don José Maria Esquivel, de su hija natural Manuela Petronila Alvenda, por cuanto se hizo sin la noticia y confesion de la madre de esta, no es suficiente para ser declarado heredero abintestato, y que en consecuencia no es á él á quien corresponden los bienes de su finada hija, sino á las Señoras Francisca y Felipa Mata-Rita, hermanas uterinas de aquella: que la posesion de los bienes debe darse á las herederas Mata-Rita, y que la calidad de estrangero del Senor Esquivel, no seria obstáculo para heredar a su hija, si en la dilijencia de reconocimiento, apareciera la confesion ó noticia de la madre. Librese la ejecutoria de ley, si los interesados la pidieren. Hágase saber, y dejando copia concertada de la presente, vuelvan los autos al juzgado de su orijen para los efectos de ley.—Melchor Cañas R. —Abdon Paut.—Federico Faerron.

Es copia fiel.

Juzgado Civil en primera instancia de la provincia de Guanacaste. Liberia, Junio 20 de 1870.

Melchor Cañas R.

Juzgado del Crimen en primera instancia de la Provincia de Guanacaste. Liberia, á las diez del dia catorce de Junio de mil ochocientos setenta.

En la causa criminal instruida de oficio contra Anselmo Hernandez, como de treinta años de edad, soltero, jornalero y vecino de la villa de Santa Cruz, como culpable del homicidio perpetrado en la persona de la jóven Maria Braulia Rodriguez, de nueve años de edad, otropellandola con un caballo que montaba, en una de las calles de la

espresada villa, cuyo hecho acaeciò como á las seis de la tarde del diezisiete de Encro del corriente año y frente á las casas de los Señores José Maria Espinoza y Jesus Salas. Visto lo alegado y probado por el Señor Agente Fiscal, el reo y su defensor—v—

CONSIDERANDO

Primero. Que el caerpo del delito está comprobado con arreglo á la ley.

Segundo. Que los autos no arrojan contra el procesado la prueba plena de ser el delineuente:

Tercero. Que aunque a fojas 2 vuelto y 3, se encuentra la declaración de la testigo presencial Señora Manuela Faleona, esta declaración por si sola no constituye mas que una semiplena prueba:

Cuarto. Que tampoco forma indicio la declaración del testigo Don Mauro Molina, visible á fojas 25 vuelto y 26, en que se habla de una confesion extra judicial, porque esta declaración es aislada y el indicio debe estar sostenido por dos testigos.

Quinto. Que no apareciendo del escrito de fojas 4 que fuè presentado por el reo, la confesion esplicita en que funda su pedimento el Señor Agente-Fiscal, no puede tomarse aquella solicitud como una prueba contra el reo.

Por tanto, con presencia de los artículos 277, 775, 781, 884, del Código de procedimientos y primero del decreto de 10 de Noviembre de 1847, A nombre de la Republica de Costa-Rica.—Fallo: absolviendo de la instancia al procesado Anselmo Hernandez, por el delito de culpabilidad en el homicidio perpetrado en la impuber Maria Braulia Rodriguez. Póngase en libertad al procesado tan pronto como rinda la fianza de ley.—Hágase saber.—Melchor Cañas R.

La sentencia auterior la dictó, publicò y firmó el Señor Don Melehor Cañas R, Juez del Crimen en primera instancia de esta provincia, por ante los testigos de asistencia que suscribimos, en la ciudad de Liberia, á las diez y media del dia catorce de Junio de mil ochocientos setenta.—Abdon Paut.—Federico Faerron.

Es copia fiel.

Juzgado del Crimen de la provincia de Guanacaste. Liberia, Junio 20 de mil ochocientos setenta.

Melchor Cañas R.

Juzgado del Crimen en primera instancia de la provincia de Guanacaste. Liberia, á la una de la tarde del dia nueve de Junio de mil ochocientos setenta.

Vista en consulta la sentencia dictada por el Señor Alcalde único constitucional de la villa de Bagaces, á las cuatro y media de la tarde del dia diezioeho de Mayo del corriente ano, ca la causa criminal verbal, seguida de oficio contra los Señores Cipriano Ocampo, mayor de treintaicuatro años, casado y agricultor, Rafael Recio, de veintiscis años de edad, soltero y empleado público; y Eduvijes Perez, soltero y artesano, y todos de aquel vecindario, por el delito de resistencia y ultrajes á la autoridad del comisario Rosario Bustos, de treinta y cuatro años de edad, artesano y del mismo vecindario que los reos; cuyo delito se perpetró como á las cuatro de la tarde del veinticinco de Julio del año próximo pasado, en un lugar frente al que ocupa la licoreria de Don Juan Acuña, en cuya sentencia, con citacion de los artículos 780, 873 y 885 del Código de procedimientos, se absuelve de toda pena y responsabilidad á los procesados y sin lugar á indemniza-

CONSIDERANDO:

Primero. Que la sentencia relacionada, en cuanto absuelve á los reos, se encuentra arreglada á las leyes en que se funda—y—

Segundo. Que apareciendo por las declaraciones que obran á fojas 16, 38 y 39 frente, que el testigo Pedro Marchena, ha cometido el delito de perjurio, debe proce-

derse a su juzgamiento. Por tanto, de acuerdo con las leyes citadas, con el artículo 59 de la ley de 28 de Julio de 1879 y 701 del Código de procedimientos a nombre de la Republica de Costa-Rica. Fallo: confirmando la sentencia consultada en la parte que absuelve de toda pena y responsabilidad a los procesados Cipriano Ocampo, Rafael Recio y Eduvijes Perez, sin lugar á indemnización: testimóniense las piezas conducentes para el juzgamiento de Pedro Marchena, por el delito de perjurio.-Higase saber, y dejando el testimonio de ley vuelvan los autos al juzgado de su procedencia para los efectos de ley.—Melchor Cañas R.—Abdon Paut. —Federico Faerron.

Es copia fiel.

Juzgado del Crimen en primera instancia de la provincia de Guanacaste. Liberia, Junio 20 de 1870.

Melchor Cañas R.

Juzgado del Crimen en primera instancia de Guanacaste, Liberia, á las tres de la tarde del dia dieziocho de Junio de mil ochocientos setenta. Resultando de lo actuado mas que la prueba requerida por el artículo 730, parte tercera del Código General, para decretar la prision contra José Antonio Ortega, Jesus y Bartolo Villarreal, Sautana Ortega, Paulino Chavarria, José Alvarez, Eucarnacion Villarreal y Concepcion Alvarez, por el delito de perca con barbasco, se declara haber lugar à formacion de causa contra todos los espresados por el delito indicado: manténgaseles en prision y prevéngaseles nombren un defensor en el acto de la notificacion; y por cuanto los reos Encarnacion Villarreal y Concepcion Alvarez son menores de edad y tienen ya nombrado su defensor en su declaracion indagatoria, omitase esta dilijencia para con ellos. Dése enenta por medio de nota a Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada de este auto al Alcaide de las cárceles.—Melchor Cañas R.—Federico Faerron.—Abdon Paut.

Es copia fiel.

Juzgado del Crimen en primera instancia de la provincia de Guanacaste. Liberia, Junio 20 de 1870.

Melchor Cañas R.

Juzgado del Crimen en primera instancia de la provincia de Guanacaste. Liberia, á las once del dia catorce de Junio de mil ochocientos setenta.

Constando por la declaración de fojas 10 dada por el Señor Agente de policia de la Comarca de Pantarenas: que Nicolas Solano (á) Tronco, murio en esta ciudad de la fiebre amarilla que hubo en ella el año próximo pasado; y constando tambien que las senales con que caracteriza el Jefe de policia al espresado Solano, coinciden en un todo con las puntualizadas por los testigos Senores Andres Sequeira y Dolores Espinoza en sus declaraciones de fojas 12 y 13; constando tambien que no existe partida de óbito por cuanto en aquel tiempo no era posible rejistrar con puntualidad las defunciones: APRUEBASE el auto de que ha dado cuenta el Señor Alcalde unico de Bagaces, dictado á las ocho y media de la mañana del dia dos de Junio del corriente año, en que manda suspender los procedimientos contra el indiciado Solano (articulo 718 del Código de procedimientos). Dejando el testimonio de ley, vuelvan los autos al Juzgado de su procedencia, para que proceda á lo que hubiere lugar.—Melchor Cañas R. -Federico Faecron. - Abdon Paut:

Es copia fiel.

Juzgado del Crimen en primera instancia de la provincia de Guanacaste. Liberia, Junio 20 de 1870.

Melchor Cañas R.

Juzgado del Crimen en 1.º Instancia de la Provincia de Guanacaste. Liberia, i las unatro de la tarde del dia veintitres de Junio de mil ochocientos setenta.

Estando arreglado á derecho el anto de Sobreseimiento dietado por el Señor Alcalde Unico Constitucional de esta Ciudad, á las diez de la mañana de este dia, por no haber ni una semiplena prueba para proceder contra ninguna persona, por el delito de berida leve á Trunsito Villarreal é Isidro Telles, por que se ha seguido esta instruccion, con presencia del artículo 56 de la ley de 28 de Julio de 1869, apruébase; y dejando el testimonio de ley, vuelvan los autos al Juzgado de su procede seia para su ejecucion.—Melchor Cañas R.—Federico Faerron.—Abdon Pant.

Es copia fiel.

Juzgado del Crimen en 1 ≅ Instancia de la Provincia de Guanacaste. Liberia, Junio 25 de 1870.

Melchor Cañas R.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

"Ezroutel Herrera, Juez de Hacienda Nacional.—A. U. Señor Juez de 1 = Instancia del Departamento de Granada en la República de Nicaragua, hago saber: que el Señor Fiscal de Hacienda Nacional Lie Don Francisco Zamora ha entablado en este Juzgado demanda ordinaria contra el Dr. D. Eusebio Figueroa, la cual junto con el auto subsiguiente, dice asi:—"Francisco L. Zamora Fiscal de Hacienda Nacional, an-

te U. respetuoso espongo: que el Supremo Gobierno de la República celebró un contrato á mediados del año pasado con el Dr. Don Eusebio Figueroa, mayor de edad, abogado y de este vecindario, en el que el Señor Figueroa se comprometió negociar un empréstito de dos millones de pesos para el Tesoro Nacional de esta República. Véase el documento que me hago el honor de acompañar.)—El Gobierno por su parte debia satisfacer al comisionado un tanto por ciento sobre la cantidad negociada: este tanto por ciento que debia ser senalado por el ministerio del ramo, no se fijó en la estipulacion; pero á cuenta de él y como un anticipo se adelantó al referido Senor Figueroa la cantidad de veinte mil pesos, devengable de lo que le debiera corresponder cuando cumpliera su encargo, cuya cantidad segun los documentos existentes, que oportunamente presentaré, le fue entregada en el Banco Nacional antes de partir á cumplir su mision. - El emprestito no se negoció: jamás se ha visto ni un centavo de él, y el comisionado, aunque hace mucho tiempo que volvió al pais, no ha dado cuenta oficial de la manera con que invirtió la crecida suma que con tal objeto se le anticipó.-Esta cantidad no per enece al Senor Figueroa sino bajo la condicion espresa de que él negociara el emprestito de dos millones de pesos, y como no lo ha hecho asi, es deudor de ella á la Hacienda Pública puesto que no habiendo cumphdo con su obligacion, el contrato no ha tenido efecto y él no ha podido obligar á la otra parte contratante.—El Dr. Figueroa en su mision es un mandatario del Gobierno de Costa-Rica, sujeto, como tal, á todas las obligaciones que la ley impone en este contrato.—Una de ellas es la de rendir cuenta y razon de todo lo recibido en calidad de mandatario, no pudiendo eximirse de este cargo ni aun por contrato privado que se celebre antes ó durante el mandato (articulo 1337 Código civil).—Estas obligaciones las agrava la ley, que considera el mandato como un contrato gratuito, cuando como en el presente caso, no tiene esta calidad v el mandatario ha recibido alguna remuneracion por su trabajo, pues que entonces no solamente se le hace responsable del dolo cometido, sino aun de las culpas respectivas (articulo 1336 ibid).-Como el mandatario, segun el articulo 1340 del Codigo citado, debe dar cuentas, no solo del resultado de su encargo, sino tambien de las cantidades que haya percibido para su uso particular quedando obligado o responder al mandante por los intereses de esas sumas desde el dia en que las empleó, y como el Señor Figueroa se halla en este caso es innegable que me asiste pleno derecho, en nombre de los intereses fiscales que represento, para exijir de este Señor la devolucion de una cantidad que él regibió bajo condiciones que han que lado sin cumplir por su parte.-Por tanto y de conformidad con las leyes citadas y con el capitulo 15 libro 3º título 3º del precitado Código. -A U. Señor Juez pido so sieva admitir la formal demanda que en jui no civil ordinario interpongo contra el Dr. Don Enschio Figueroa para que devuelva al Tesoro Nacional la cantidad de veinte mil pesos y sus intereses entregada á él en virtud de un contrato que ha quedado insubsistente

partes; advirtiendo ademas que esta demanda la entablo en el tiempo exijido en el artículo 12 de la ley adicional al Código de procedimientos de 17 de Octubre de 1864; y que tiene relacion con el embargo precario que ante ese mismo Juzgado solicité en el mismo próximo pasado y cuyos efectos por consigniente pido continuen subsistiendo.-Es justicia etc.-San José, Julio 4 de 1870.-Francisco L. Zamora.-Al marjen dice.-Demanda la devolucion de veinte mil pesos entregados a Don Eusebio Figueroa que pertenecen al Tesoro Nacional.—Otro si digo: que el Senor Figueroa se encuentra segun tengo noticia residiendo actualmente en la Ciudad de Granada República de Nicaragua, y para que el tenga noticia de esta demanda se hace preciso que U. se sirva oxhortar con tal objeto aquel punto. - Fecha ut supra. - Francisco L. Zamora." - Juzgado de Hacienda Nacional. San José, a las doce del dia cinco de Julio de mil ochocientos setenta. -Traslado por el término de ley, y espídase con los insertos necesarios, por el organo correspondiente, al Schor Juez de 1.º Instancia de Granada en la República de Nicaragua, el correspondiente exhorto à fiu de que se sirva hacer al Dr. Figueroa la notificación de esta demanda, previniendosele al mismo Senor Figueroa que en el acto de la notificación señale casa en esta Ciudad, si le conviniere, en donde hacerle las netificaciones sucesivas, senalandole el término de veinte dias contados desde la notificación para que se presente a estar a derecho.—Ezequiel Herrera.— Pedro U. Castro.—Natividad Rodriguez." -Y para que el proveido preinserto tenga efecto, de parte de esta República y de la justicia que en su nombre administro, exhorto y requiero á U., y de la mia le pido y encargo, se sirva hacer la notificacion correspondiente al Dr. Don Enschio Figueroa; y devolver las dilijencias oportunamente, asegurándole la reciprocidad en casos semejantes.—Dado en la Ciudad de San José, à las once de la mañana del dia siete de Julio de mil ochocientos setenta.-

(L. S.)—Ezequiel Herrera.—Pedro U. Castro.—Crisanto Troyo."

Es conforme.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Julio 8 1870.

Ezequiel Herrera.

CARTEL.

Por auto dictado á la una y media de la tarde del dia de ayer, se admitió a los Senores Cecilio y Pilar Cespedez, mayores de edad, agricultores y vecinos de San Ramon jurisdiccion de Alajuela, el denuncio que han hecho de una veta mineral de oro, cuya situacion la demarcan del modo siguiente: - "En el barrio de Santiago al Sudeste de la villa de San Ramon, en el cerro llamado "de Jesus," hemos descubierto una veta mineral de oro que presenta el frente al Sur, de modo que puede decirse que su rumbo es de Norte á Sur."—Las personas que se consideren con derecho á la mina denunciada ocurran á legalizarlo á esta oficiua dentro el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República. San Josè, Julio 13 de 1870.

Ezequiel Herrera.

Pedro U. Castro.—Alejandro Araya.

2. v.—2.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda Nacional. San José à las once de la mañana del dia quince de Julio de mil ochocientos setenta.— Con presencia de lo espuesto por los Señores Ajente Fiscal de esta Provincia y Fiscal de Hacienda Nacional, y de acuerco con la orden suprema número 162 de 16 de Setiembre de 1869 no se admite el denuncio que hace segun el acta que encabeza, el Señor Rafael Rodriguez, quien satisfará las costas.—Ezequiel Herrera.—Natividad Rodriguez.—Pedro U. Castro.

Es cópia (espediente de denuncio de 3 caballerias de tierra baldia, como una legua al Este de la boca de la montaña en San Vicente de esta jurisdiccion, hecho por el Señor Rafael Rodriguez.)

Ju gado de Hacienda de la República San Jose, Julio 15 de 1870.

Ezequiel Herrera.

REMATES.

Alajuela, á la diez y media del dia trece de Julio de mil ochocientos setenta.-Quien qui siere hacer postura a una casa, sita en la se gunda manzana al Norte de la plaza principa de esta cindad, lindante: al Norte, con ca a d los hered ros del finado Juan Arias, calle pública de por medio: al Sar, con solar de la Señora Doña Gabriela Per-z: al Este, con par te de la misma casa y solar del S fior Carmon Avda; y al Deste, con casa y solar de la Seño ra-Nicolasa Zamora, propia del Señor Anto nio Arias, está valorada en setementos diez pesos, cincuenta centavos, y se vende judicialmente en la puerta principal del Palacio Monicipal de esta ciudad, á las doce del dia primero de Agesto del corriente año, para pagar a Don José Luis Vasco, cen la que se le ad mitirau las postura que hiciere.

R. Loria.

J. Jesus Ramos. — D. Rodriguez.

A las doce del Mièreoles veintisiete de los corrientes, se rematará en la primer puerta del Palacio Municipal de esta Provincincia una pequeña casa de habitacion en mal estado, madera redonda y labrada cubierta de teja y su solar correspondiente, como de quince varas de manzana, de superficie plana y situado en el barrio de San Juan distrito 5 del cauton 1 de esta Provincia y colindante: al Norte, con terreno de un Señor Alfaro: al Sur, calle publica: al Este con propiedad del Schor Pablo Ramos; y al Oeste con id. del Señor Valerio del mismo apellido, valorado todo en treintaidos pesos, y pertenece al Señor José Manuel Ramos, y se vende de órden de este Ju gado para pagar á los Señores Ramon Marcelino Campos y Margarito Esquivel, cantidades de pesos que les adeuda. Acuda el que quiera, pues se admitirá la propuesta que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado 3º Constitucional, Heredia á las tres de la tarde del dia doce de Agosto de mil ochocientos setenta.

Raimundo C'rdova.
P. Ulloa.—Manuel Angulo.

A las doce del dia veintiocho del corriente, se rematará en los portales de este Juzgado y en el mejor postor, una casa con el solar en que esta ubicada, sita en el barrio de Mata Redonda Distrito 1º Canton 9º de esta Provincia. El solar está sembrado de café, plotanos y otras plantas, constante como de un cuarto de manzana, y la casa como de diez varas de largo y como ocho

de ancho, lindante: por el Norte, con propiedad del Señor Tomas Moreno, por el
Sur, con idem de la Señora Silveria Porras;
por el Este, con idem de la Señora Juana
Salazar; y por el Oeste, calle de pormedio
con id. del Señor Mercedes Arias. Dicha
casa y solar son propios de la testamentaria de Juana Moreno, y están valorados
en la suma de cuatrocientos sesenta y nueve pesos; y se venden de órden de este Juzgado á pedimento de partes por no admitir cómoda division. Quien quisiere hacer
postura, ocurra que se le admitirá siendo
arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1 .ª Instancia de la Provincia de San José, Jñ-

lio 14 de 1870.

Ramon García.

Tomas Fonseca.— - Antonio Mendez.

A las doce del lunes veinticinco del corriente mes de Julio, se han de rematar m el mejor postor, y en la puerta del despacho del Señor Alcalde 2º constitucional de esta villa. los bienes siguientes:-Un potrero, sito, parte, en el barrio de las Piedades, y parte en el de San Jerónimo de esta jurisdiccion, distrito 3? y 19 del 3er canton de la Provincia de Aajuela; constante como de ocho mantanas, superficie laderosa y lindante: al Norte, con terreno del Señor Toribio Vargas, calle de por medio: al Sur, con terreno de Don Francisco Gonzale B, aguas le por medio: al Este con terreno del enor Nicolas Ulate y de la misma tesamentaria; y al Oeste, con la junta de dos brazos del rio colorado y terreno del Señor Francisco Arroyo al lado opuesto, v valor do en ciento sesenta pesos. —Una vaca hosca, parida, en die/iocho pesos.— Otra id negra machina, en catorce peios.—Otra id. zarda hosca, en trece pesos.—Un ternero negro, en cuatro pesos. Una vaca negra en litigrilla, en diez pesos — Itra id hosca, chinga, en diez pesos.—Otra id. negra, en die pesos.—Un terners barens, en cuatro pesos. -Otro id. zardo, en tres pesos. —Una terpera zorra, en siete pesos — Una vegua mo a, pronta a parir, en die isiete pesos. Otra id mora llamada la potranca, en veinticinco pesos cincuenta centavos.-Una potranca melada, en die pesos.— Otra id id. mas pequeña, en ocho pesos cincuenta centavos - Una yunta de bueyes amarillos, en sesenta y ocho pesos .-Una cerda grande, en tres "pesos.—Cinco cerdos pequeños en dos pesos cincuenta centavos. — Una carreta herrada y buena, en die isiete pesos; y otra id. mala, en seis pesos.—Cuyos bienes pertenccen á la mortual del finado Luis Vargas, y á pedimento de partes, se venden para pagar quinto y costas de la mortual — Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que haga siendo arreglada

Juzgado orbitro testamentario. Grecia, a las nueve de la mañana del dia doce de Julio de mi ochocientos setenta.—
Domingo Suarez.—Ignacio Gomez.—Espiritu Sant Barriento.

Es conforme.

Juzgado àrbitro testamestario en la mortual del finado Lais Vargas. Grecia, Julio 12 de 1870.

Domingo Suarez.
G. Bolandi.—José Lizano C.

SERVICIO PUBLICO.

La Municipalidad de esta Provincia en acta de 15 de este mes, al artículo 4º acordó lo siguiente:

"Visto un aviso impreso del Gobernador de esta Provincia, fecha de aver en que dispone, que para poner algunas pajas de agua del tubo principal de la cañería de esta Ciudad, debe esta quedar sin agua del lúnes dieziocho del corriente hasta dos ó tres dias despues en que serán concluidos aquellos trabajos. Oído tambien lo que sobre este punto manifestó el Señor Gobernador verbalmente y el dictamen del Ingemero Don Angel M. Velazquez Director que fué de los trabajos de esta obra, se acordó: ordenar que en lo sucesivo no se hagan mas sangrias al tubo maestro, para evitar la destruccion de la caneria y no per mitir que se tenga á la poblacion de la Ciudad, sin agua, por un solo momento."

Es copia.

Gobernacion de la Provincia de San José, Julio 20 de 1870.

C. Pinto.

COLEGIO DE CARTAGO

Curso de 1870

NOCIONES DE HISTORIA Y CRONOLOGIA. PROGRAMA

DE LAS

Lecciones explicadas por Promocioso Preside

PROFESOR DE LA ASIGNATURA.

De la Historia relacionada con la Cronología y Geografía.

LECCION 1 7

¿Qué es Historia? ¿Qué utilidad reporta su estudio?—Qué otras ciencias son necesarias para el estudio de la Historia?—¿De qué nos sirve el es tudio de la Geografia?—¿De qué el estudio de la Cronología?—¿Cuál es la etimología de las pala bras Historia, Geografía y Cronología?—¿Qué es Cronología?—¿En qué se divide la Conología?—¿Cuál es la Matemática?—¿Cuál la Técnica?—¿Cuál la Histórica? ¿Qué es tiempo? Qué divi siones hace la Cronología del tiempo?—¿Qué es periodo?—¿Qué es época?—Qué es era?—¿Qué es siglo?—¿Qué es lastro?—Qué es año? ¿Guál es la mas interesante de las tres divisiones de la Cronología Matemática?

Cronología Técnica.

LECCION 2 =

¿Cuales son las eras principales de que se sirvieron los Antiguos? ¿En que año principio la erade las Olimpiadas?—¿En cual la Romana?—¿En cual la de Nabonasar? ¿En cual la de los Selencidas? ¿En cual la Hispana?-¿En cual la Cristiana? ¿En cual la de la Hegira? ¿Qué cualidad debe tener un acontecimiento para que pueda adoptarse por Era? ¿Qué hechos han dado lugar á las eras anteriores?- Cual fué la primera era de que se sirvieron los Judios? ¿Cuál fué la segunda? ¿La tercera? ¿Cual la cuarta? ¿De qué era se sirven en la actualidad? ¿Cual fué la era de que se sirvieron los Egipcios?—¿Cual la de los Babilonios? ¿Cuil la de los Persas? ¿Cuiles las de los Indios? Cuál la de los Chinos? Cuál la de los Griegos? En que tiempo se sirvieron de esta era? Como median el tiempo los Griegos antes de servirse de sta era? Qué son los "marmoles de Paros?"

Quién fué su descubridor? Cuantos años abraza esta Crónica? Cuál fué la era de que se sirvieron los Romanos? Cuál la de los Musulmanes? Qué pueblos adoptan esta era? Qué importancia tiene la era Cristiana? Qué otros nombres recibe esta era? En qué países se introdujo sucesivamente?

Cronología Histórica é Historia Universal.

LECCION 3 P

Qué es Historia Universal? Bajo que aspectos se puede considerar? En que se divide segun el tiempo? En qué segun la materia? Segun su estension? Y segun su forma? Qué tiempo abraza la Historia Antigua? Cuál la de la Edad Media? Cual la Moderna? Qué nombre toma la Historia desde la Revolucion francesa hasta nuestros dias! Qué es Historia Sagrada? Qué es Historia Profana? Qué es Historia General? Qué es Historia Particular? Qué es Crónica? Que son Décadas? Qué son Anales? Qué son Efemérides? Qué son Memorias? Cual es la razon de haber dividido la Historia segun el tiempo á que se refieren los hechos? Cuales son las faces bajo las que se nos presenta la humanidad en las tres edades de la Historia? A qué tiempo corresponde la Historia Sagrada? En cuantas épocas se divide la Historia Antigua? Cual es la primera? La segunda? La tercera? La cuarta? La quinta? La sesta? La sétima? La octava? La nona? La décima? La undécima? A que año corresponde cada una de ellas? Cuantos años abraza la Historia Antigua?

Creacion del Mundo.

LECCION 4.F

Quién hizo el mundo? De qué manera le formó? En cuantos dias lo hizo? Qué hizo en el primero? En el segundo? En el tercero? En el cuarto? En el quinto? En el sesto? De que formó al primer hombre? Cómo lo llamó? En donde lo colocó? Qué cosa era el Paraiso? Entre que rios estaba? ¿A quién le dió Dios por compañera? ¿De qué formó á Eva? ¿Qué clase de vida disfrutaban Adan y Eva? ¡Cómo quiso Dios probar su obediencia? ¿Obedecieron á su mandato? ¿Quién indujo à Eva à comer del fruto prohibido? qué figura se le presentó el Demonio? ¿Quién es el Demonio? ¿Qué hizo Eva despues que comió? Cómo castigó Dios su desobediencia? Qué advirtieron luego? ¡Con qué se cubrieron? ¡Qué hicieron despues? ¡Qué dijo Dios à Adan! ¡Qué dijo à la muger? Qué hizo con la Serpiente? De qué modo la maldijo! Qué dió á entender con estas palabras!—Despues de esto ¿Qué hizo Diost ¿A quién puso en el paraíso" ¡A qué se vió obligado Adan! Hasta quienes se estiende esta obligacion? ;Cuántos años vivió Adani Cuáles fueron sus primeros hijos! Qué oficio tenia Cain! ¿Cual tenia Abel! qué crimen cometió Cain? ¿Por qué lo mató? Con qué creyó hallar asilo? ¿Cómo se llamó esa Ciudad! ¿Quién signió à Adan como Patriarca? ¿Oné significa la palabra Patriarca? ¿Cómo se llamaron los hijos de Set'-¿Cómo se llamaron los hijos de Cain?

Primeros Patriarcas.

LECCION 5

¿Qué patriarcas se sucedieron desde Set hasta el Diluvio? En qué ano fué el Diluvio? Cuántos años vivió Matuzalem? De quién era hijo Noé? Cuántos hijos tuvo Noé? Cuales fueron estos? Cu'il fué la causa del Diluvio? Quiénes se salvaron? De qué manera se salvaron?-Ademas de Noé y su familia, Qué contenía el Arca? A cuánto se elevó el Arca sobre las mas altas montañas? Cuánto tiempo duró la inundacion? Cuándo salió Noc del Area? Qué hizo luego que salió? Qué le prometió Dios? Qué dió en señal de su promesa? A enal de sus hijos maldijo Noé? Con qué motivo? Quiénes merecieron su bendicion? De quienes proceden las familias que hoy existen? Qué ano despues del Diluvio se separaron Sem, Cam y Jafet! Con qué motivo? Qué nombre se dió a esta torre? Qué significa la palabra Babel?

Vocacion de Abraham.

LECCION 6 =

En qué ano tuvo lugar la vocacion de Abra-

ham? Qué dió lugar á esta vocacion? Qué quiso Dios con esto? A quién escogió Dios para tronco de este pueblo? En donde vivia Abraham? De quién era hijo Abraham? Por qué se llamaron sus descendientes Hebreos! Quién era Abraham? Qué le ordenó Dios? Qué nombre se le dió despues à la tierra de Canaan? Obedeció Abraham? Quiénes partieron con Abraham? A qué le precisó el hambre al cabo de algun tiempo? Despues de haber estado en Egipto, á donde se encaminó? A qué se vió precisado Lot? Quiénes fueron á invadir á Sodoma? Quién los venció? Qué hizo Abraham cuando vió que no tenia hijos con Sara? Quién era Agar? Cómo se llamó el hijo de Abraham y Agar? Qué suceso notable corresponde à la historia de estos tiempos? En castigo de qué acaeció este incendio? Qué le sucedió à la muger de Lot? Qué huéspedes tuvieron Abraham y Sara? Qué les anunciaron estos huéspedes? Qué hizo Sara cuando oyó esto? Cómo se llamó el hijo de Sara? Qué significa la palabra Isaac? Cómo probó Dios la fidelidad de Abraham? Obedeció Abraham? Qué milagros obró Dios? Qué sacrificó entónces? A quién tomó por esposa Isaac?

Jacob y sus hijos.

LECCION 7

De quién era hija Rebeca? De quién era nieta? De quién era hermano Nacor? Cuántos hijos tuvo Rebeca? Qué milagro obró Dios entre estos dos hermanos ántes de nacer? Qué significaba esto? Qué particularidad tenia Esaú? Cuál de los dos tenia el derecho de primogenitura? Qué consejo dió Rebeca á Jacob? Qué consiguió Jacob con estos? Qué hizo luego Jacob para librarse de las iras de Esaú? Qué vió en sueños durante su viaje? Qué le prometió Dios desde el Cielo? Qué hizo luego que llegó á casa de Laban? A quién pidió por esposa? Se la dieron? De qué modo lo enganaron? Quién era Lía? Por fin obtuvo á Raquel? De qué manera? Qué acontecimiento sucedió á Jacob de vuelta para su casa? Qué nombre le dió este ángel? Qué significa Israel? Cómo se llama ron sus descendientes? Cuántos hijos tuvo Jacob? Cómo se llamaron? Cual era el menor? Qué significa Benjamin? Qué sueños tuvo José siendo joven? Qué significaban estos sueños? A quién refirió estos suchos? Qué se granjeó con esto? Qué determinaron sus hermanos? Quién impidió este atentado? Qué hicieron al fin? Por consejo de quien lo vendieron? A donde llevaron a Jose? En manos de quién cayó? Quién era Putifar? Quién acuso a José de criminal? Qué hicieron con Jose? A quiénes esplicó José unos sueños en la cárcel?

Sueños de Faraon. Leccion 8 °

¿Qué sueños tuvo Faraon? Quién los explico? De qué manera los explicó? Qué hizo entónces Faraon? Qué medidas tomó José en los siete aíros de abundancia? A que se vieron obligados los hermanos de José en los siete años de escaséz? Conociero à José sus hermanos? Los conoció el? Como los trató José? Con qué objeto? A quién dejo consigo José, cuando los obligó traer á su hermano Benjamin? Qué hizo por fin? Qué tierra les señaló para que habitasen? Qué hizo Jacob cuando vió que iba a morir? Qué palabras dijo a Judas? Qué anunciaban estas palabras? Se multiplicaron los Israelitas? Qué hicieron los Egipcios cuando vicron crecer la raza de los Israelitas? Qué ordeno el Rey Faraon? Obedecieron las parteras? Que ano corria por este tiempo? Quién era Moises? De quién era hijo? A los cuantos años de nacido le echaron en el Nilo? Quién lo libertó? Como y donde fué criado? A los cuantos años de edad fué á buscar á sus hermanos? A quién dió muerte Moises? A donde huyó? En qué se ocupó alli?

Vocacion de Moises.

Leccion 9 =

¿De quién se valió Dios para libertar á su pueblo de la esclavitud? En qué monte se le apareció Dios? Qué le ordenó? Quién acompañó á Moises para presentarse á Foraon? Qué hizo luego que llegó á donde el? Obedeció Faraon? Cuántas plagas padeció el pueblo Egipcio? Cuál fué la primera? La segunda? La tercera? La cuarta? La quinta? La sesta? La sétima? La octava? La novena? A quienes preservaba Dios de estas plagas? Qué ordenó Dios á los Israelitas ántes de enviar la décima plaga? En que consistía la celebracion de la Pascua? Con qué ceremonias la celebraban? Cuál fué la décima plaga? A qué obligó á Faraon esta plaga? Qué pidieron las Israelitas á las Egipcias ántes de salir? Qué hicieron las Egipcias? A cuinto ascendia el n. de Israelitas que salieron de Egipto? Qué les mostraba el camino? Qué hizo Fa raon luego que supo que habian llegado al Mar-Rojo? Qué hizo Moises? Como pasaron los Israelitas el Mar-Rojo? Qué hizo Faraon? Qué le sucedió á el y a su ejército? Cómo celebró Moises este milagro? Con qué se alimentaron los Israelitas en el Desierto? Estaban conformes los Israelitas en el Desierto? Qué hacian contra Moises? Cómo les aplacó Moises la sed?

Da Dios su ley al pueblo de Israel.

LECCION 10.

Qué mandó Dios á los Israelitas cuando quiso darles su ley? Qué anunciaba esta preparacion? De qué manera bajó Dios al Sinai? Qué nombre se dá á los diez Mandamientos? Qué contienen es tos Mandamientos? Qué comunicó Dios a Moises? Prometió el pueblo guardar las leves que Moises le comunicaba? Cuántos dias permaneció Moises en el Monte? Qué le ordenó Dios al cabo de este tiempo? Qué hicieron los Israelitas impacientados con la tardanza de Moises? Qué hizo Moises cuando bajó? A cuantos dió muerte con el auxilio de los Levitas? Qué hizo despues? En que escribió los diez mandamientos? Como bajó Moises del Monte Sinai? Con cuántos escarmientos manifestó Dios su ira contra los violadores de su ley? Quiénes pusieron fuego profano en los incensarios? Qué les sucedió á estos?

El Desierto.—Los exploradores. Leccion 11.

¿Qué hicieron los Israelitas cuando ya esta ban cerca de la Tierra de Promision? Al cabo de cuantos dias volvieron estos? Qué traian de la tierra de promision? Qué informe dieron del país? Qué hizo el puéblo intimidado por este informe? Qué hizo Dios en castigo de estas mar muraciones? Quiénes fueron esceptuados? Y qué dijo de los menores de veinte años? Quiénes se sublevaron contra Moises? De qué acusaron a Aaron? Qué sucedió á Dafan y Abiron? Y a Coré con su ejército? A quiénes escogió Dios para ejercer el sacerdocio? De qué manera? Si guieron descontentos los Israelitas? Con que los castigó Dios entónces? Qué hizo Moises? Qué virtud tenia esta serpiente? Quiénes se opasieron al paso de los Israelitas?

Job. Lection 12

¿De quien era Rey Selion? De donde lo era Og? Vencieron, ó fueron vencidos los Israelitas? Qué le sucedió a Balaan? Qué hizo la bur ra en que Balaan iba montado? Que vio Balaan? Qué hizo el pueblo de Israel? Qué con sejo dio Balaan a Balac? Con qué objeto? Con signieron su objeto? Cuántos murieron violentamente en castigo de la idolatria? A quién dejo por sucesor Moises cuando vio que llegaba el fin de sus dias? Desde donde le mostro el Señor la tierra de Canaan? De qué edad murió Moises? Qué hombre notable vivió en este tiempo? Quién era Job? Qué permitió Dios al Demonio? Qué males le sobrevinieron? Cómo se porto Joh? Qué en su adversidad? Con qué lo premió Dios? Qué año corria en este tiempo?

Josué.

LECCION 13.

¿Quién fué el sucesor de Moises? Qué hizo lnego que recibió el gobierno del pueblo? Quién alojó a estos hombres en su espedicion?

Qué promesa le hicieron à Rab? De qué manera iba marchando el pueblo de Israel? Qué mi lagro obró Dios luego que los Sacerdotes que llevaban el Arca llegaron à orillas del Jordan? Quién anunció à Josué que tomaria la Ciudad de Jericó? Qué ordenó Josué à su ejército? Qué hicieron al sétimo dia de dar vueltas en torno de la Ciudad? Qué hicieron con los habitantes de Jericó? A quién perdonaron solamente? Quiénes hicieron alianza con ellos? Quiénes se resintieron por ésto? Qué hicieron estos Reves? Quién fué en axilio de de los Gabaonitas? Qué hizo Josué para terminar la batalla antes de anochecer? Obedeció el Sol?

Distribucion.

LECCION 14

¿Cómo repartió Josué la Tierra de Promision? Cuál tribu no entró en la reparticion? Por qué? Cuántas divisiones resultarou? Por qué resultarou doce? Cual fué la tribu mas célebre? A cuál favoreció el Señor particularmente? De qué tribu nació el Mesias? Como murió Josué? Qué hicieron los Israelitas luego que murió Josué? Con quiénes se aliaron? Qué sucedió cou esto? Qué hizo Dios entónces? Qué le sucedió á la tribu de Benjamin poco despues de haber muerto Josué? Con qué motivo? Entregaron los habitantes de Gabaou a los reos? Qué les sucedió entónces? Cuántos se libertaron? A doude huyeron? Con quienes se juntaron?

Gobierno de los demas Jueces.

LECCION 15.

En Qué año murió Josue? Despues de su muerte, cuantos diferentes cautiverios padeció el pueblo de Israel? De quiénes se valto Dios para libertario? Cual fué el primer cautiverio? Quién los liberto de este cautiverio? Durante cuantos años sufrio el pueblo este cautiverio? Bajo la tirania de quién sufrió el segundo cau tiverio? Cuantos años duró este cantiverio? A cuantos soldados quitó la vida Aod? Bajo quien sufrió el tercer cautiverio? Quién era en este tiempo Juez de Israel? Quien le sirvió de auxitio à Débora? A quién derrotó Barac? De quien era General Sisara? Quién dió muerte a Sisara? En qué año sufrieron los Israelitas el enarto cantiverio? Bajo que tirania sufrieron este cautiverio. De quien dijo Dios que se valierau para liberturse?

Gedeon.

LECCION 16

De donde era Gedeon! De cuántos sol. dados se componia el ejército de Gedeon? Qué le ordeno Dois que dijera a su ejército? ¿Cuántos se volvieron? Qué hizo con los diez mil que le quedaron. A quiénes les ordeno que se volvieran? Cuantos le quedaron? Qué dispaso Gedeon que hiciera cada uno de los trescieutos hombres? Qué hicieron luego que liegaron al campo del enemigo? Qué les sucedió à los Madianitas? Cuantos hijos dejó Gedeon al morir? Cuál de ellos destruyó á los demas? A quién dejó con vida? Qué hizo Abimelec? Cuanto tiempo gobernó? Quien le mató? Despues de Abimelec, qué Jueces se siguieron? Bajo qué tirania padeció el pueblo de Israel el quinto cautiverio? Quién marchó contra los Amonitas? Los libertó Jefté? Bajo quién padeció el sesto cautive-

Sanson.

LECCION 17.

¿A quién eligió Dios para consuelo de Israel; Con qué hecho manifestó Sanson su fuerza des de su juventud? De qué manera quemó el campo del enemigo? A cuantos Filisteos dió muerte con la quijada de un jumento? Cuando tuvo sed, ¿de donde sacó agua? Qué cosa notable hizo cuando se vió encerrado en la Ciudad de Gaza? En qué consitia la fuerza de Sanson? A quién descubrió este secreto? Qué hicierou entónces los Filisteos? Qué lo pucieron à hacer?

Adonde lo llevaron chándo ya le volvian las fuerzas? Qué hizo en el Templo? Cuántos Filisteos perecieron allí? Cuántos años fue Sanson Jefe de Isrrael? Quién era Helí? Quiénes eran sus hijos? Qué descuido tuvo Helí con estos hijos? Qué clase de Sacerdotes eran Ofni y Fiés? Con qué castigó Dios el descuido de Helí? Qué hiciéron los Filisteos luego que vencieron a los Israelitas?

Samuel. Lection 18.

Qué sucedió á Helí cuando le dieron esta noticia? Qué sufrieron los Eilisteos durante el tiempo que tuvieron el Arca en su poder? A que los obligó esto? Quién sucedió á Heli como Juez? Qué clase de hombre era Samuel? Qué consiguió con su sábio Gobierno? Qué consignio con sus oraciones? Qué historia notable corresponde á estos tiempos? Quién era Rut? Con quien era casada? De quien era hijo Mahalon? De donde era Elimelec? Con que motivo habia ido Elimelec á Moab? Quién era la madre de Mahalon? Qué hizo Noemia sluego que murio su bijo? Con quiénes se fué à Israel? Quién era el padre de Rut? En casa de quién se hospedaron Noemia y Rut' Quién era Booz-Qué hizo Booz cuando conoció la humildad de Rut? Cómo se llamó el hijo que tuvo Rut de Booz? De quién fué abuelo Obed?

Un Rey Saul.

LECCION 19.

Qué quizo el pueblo gobernando Samuel? Qué le pidieron à Samuel? A quién consagrò Samuel? De quién era hijo Saul! En qué año empezó el Gobierno de los Reyes? De qué tribu era Saul? Con qué se señalo Saul en los primeros años de su reinado? Cual fué la causa de su reprovacion? qué le anunció Samuel? Dequiéu era hijo Jonatas? Por qué se vió Jonatas en visperas de perder la vida? Cuál era ese juramento? Quién lo liberto? Cuando triunfo Saul de los Amalecitas? A quien dejé con vida? Qué hicieron los soldados en esta victoria? Hicieron mal en esto? Por qué? Que hizo Dios entonces? Qué le sucedió à Saul? A quién consagro Samuel despues? De quien era hijo David! Que hazaña hizo David siendo joven Quien era Goliat? Que hicieron los Filisteos al ver muerto al mas valiente de sus soldados?

Saul y David

Qué hicieron entônces los Vsraelitas? Qué se grangeo David con esta aplandida hazaña? Qué procuró Saul desde entônces? Como vivian David y Jonatas? A qué se vió obligado David para librarse de las iras de su enemigo? Qué hazañas llevó á cabo David? Quién negó viveres à David durante su persecucion? Quien era la esposa de Nabal! Quien socorrió a David? Qué hizo David luego que Nabal murior Despues de unidos los Filisteos qué se propusieron? De quién se valió Saul para consultar el éxito de aquel combate, viéndose abandonado de Dios? Qué le pidió á esta maga. Permitió Dios que se le presentase el alma de Samuel? Qué le dijo Samuel? Se verificó la prediccion de Samuel? Cual fué el fin de Jonatas? que hizo Saul cnando se vió herido?

Reinado de David

LECCION 21.

¿En qué año principió el reinado de David? Cual fué la tribu que reconoció à David como Rey a la muerte de Saul? A quién reconocieron por Rey las otras once? De quién era hijo Isboset? Qué hicieron con su cabeza dos malhechores benjamitas? Qué creyeron con esto? Qué premio recibieron? Muerto Isboset, ¿Qué hicieron las demas tribas? Qué hizo David despues? Hasta donde extendió sus victorias? Qué hizo con Mofiboset nieto de Saul? Con qué oscureció David sus glorias? De quién era esposa Betsabet? Qué hizo despues con Urias! Quién

avisó á David del enojo de Dios? Qué logró Natan? Quien se reveló contra David en cas tigo de sus crimenes? De quién era hijo Absalon? A quién dio maerte Absalon en un convite? Qué hizo Absalon luego que cató a Amon? Qué intentó Absalon? Qué hizo David? A donde luyó? Qué hizo entretunto Absalon? De quiénes formó un ejército David? A quién puso á la cabeza? A que se vió obligado Absalon? Como murió? A quién consagró David despues de postrados sus enemigos? Para qué Templo dejó preparativos antes de morio?

Reinado de Salomou.

LECOTON 22

En qué año principio el reinado de Salomon? Cuantos años tema cuando empezo a reimar? Con que lo favoreció Dios? Que don le pidió? Consigno solamente el don de la sabiduria? Qué celebre sentencia pronunció en los primeros años de su reina lo? Qué templo edifico Salomon? Cuantos años antes de Jesucristo tuvo lugar la construcción de este templo? Cuantos años empleó en su construcción? Que mas editico? Fue siempre grato a los ben ficios de Dios? Qué hizo de maio? Qu'en fué el sucesor de Salomon? Cuantos años remo S domon? Como se dividió el pueblo de Israel despues de la maert de Salomon? Chantis tribus negaron su obe liencia a R doan? A quien chiperon por rey estas tribas? Qué rei no se formó así? Que nombre tomo el otro remo!

Reyes de Israel.

LECCION 23.

Qué hizo Jeroboam luego que subió al trono? Con que objeto hizo esto? En donde erigió becerros para sacrificar? Qué nombre dió à estos becerros? Qu'én le anunció el castigo de aquella idolatria? Qué sucedió abaltar en donde Jeroboam szerificaba? Qué le sucedió. a Jeroboam? Continuó en su idolatria? Qué le sucedió à su ejército? Quien sucedió a Je roboam en el trono? Qué conducta observo Nadab? Cuantos años reino Nadab? Quiensucedió a Nadab? Quién sucedió a Basa? Caint s años goberno Ela? Quien lio muert à Eia? Cuantos años reino Zumbri? Qué hi zo Zambri viéndos sitiado por Amri? Qué ciudad edificó Amrí? Canato ti mpo gobernó Amri? Quien sucedió à Amri? Quien era la esposa de Acab? Aqué obiigo Jezabel a Acab? Qué sucedió por esto en todo el remo? Y a qué profeta envió Dios entónces

Los Profetas.

Qué quiere decir profeta? Qué anunció Elias al pueblo? En donde se mantuvo Elias dur inte la sequedad? Con que se alimentó alli? A donde partio Ellas despue-? Quién lo sustentó alli? Que milagro obró Dios con esta vinda? Como premió Dies la coridad d esta viu la? Qué orden dio Acab por instancias de Jezabel? Qué dijo E ins à Acab cuando se presento a él! Que dispuso Elias! Qué milagro obró Dos con la victima escogida por Elias Qué sucedio con esto? Signo Jezabel persigui ado à Edas? Qué lazo el enton ces? A quien admitió por compañero luego que volvio a Israel? Como murio Acab? Que le habia anunciado el profeta Elias? Se cumplió esta? Por qué se la había anunciado? Qu én sucedió à Acab? De qué manera mu-io oco zias? Quién sue dio a ocozias? Como pasa ron Elias y Eli eo el Jordan? Con e d'a quareció Elias! Qué heredo Elias! Qué milagro hizo Eus o con la capa de Elias.

LECCION 25.

Qué milagros hizo despues? Qué les sucedio à unos jovenes que se burlarou de Etisco en Betel? Qué otros milagros hizo Elisco?-Sitio de Samaria-Autor de este sitio-Consecuencias-Profesía de Eliseo. Como se cumplió esta profecial Succesor de Joran - Como murio Joram Que dispuso Jebú por ord-n de Dios? En que lesobedeció Jobn la ley divina? Cuanto tiempo reino Jebu: Qu én sucedió a J bu? Con ducta que observo Joazazi Qué custigos sufrio el pu blo darante este reigado? Qu'én su ecdió a Joacaz? Qué victoria consiguio Joaz? Quién sace no a Juaz! Qué profeta floreció en este tiemos? Orden de Dios para Jonas. Qué hizo Jours! Como fué castigado? Qué hizo despuis? Predicciones de Jonas a los Nuavi-Que hicieron los Ninivitas? Quen suce dió a Jeroboam segundo en el trono de Istael? Quien sucedio à Zurarias? Cu into tiempo rei no Sellum! Quién sucedió aManahem? Cuánto tiempo reino? Qaién sucedio a Manahem? Quien sneedio a Faceya? Quién sucedió a Facec?

LECCION 26.

Quen hizo tributario a Oseas? Que intento Oscas: Qué sucedió à éste! Qué hizo Salmanazar con las diez tribus que componian el reino de Istaeli (Chanto bacia que se habia separado este pueblo del de Julia? ¿Qué año corria por este tiempo" Qué cautivo notable paso à Ninvo? Quién era Tobias? ¿Por que se distinguia Tobias? Qué m des le sobrevinierou? Qu'én era la Esposa de Tobias? Có ao se llamaba el hijo de Tobias? Que orden dio Tobias el viejo a su hijo? Quién le debia estos diez tidentos Qué compañero se la presentó a Tobias el jó ven' ¿Qué e sucedió cuando se bañaba en el I gris? ¿Qué le ordeno el angel? A quién tomo por esposa Tobias? Chantos maridos hab a te nido Sura! ¡Qué les habia sucedido a estos! Como se libro Tobias de esta desgracia? ; Que hicteron despues que cobraron los diez taten tos? Qué hizo Tobias el joven cuando hego? Que unagro obro Dios entónces? Cuantos a nos vivio Tobias el vi jo? Hasta que generacion vio Tobias el joven.

Reyes de Judá.

LECCION 27.

En qué año tavo lugar la division de las tribus?-Causas de esta div sion—¿ Qué tribus com pouran el reino de Juda-? A quién eligieron por rey? Du quién era dipo Raboam? ¿Cayeron en la idolatria?—¿Con qué los castigo Dios? ¿Quién suce ho a Romam? Cuanto tiempo reino Abia? Qué victoria consiguió Abia? ¿Vivió reconocido à la protección del Sañor? ¿Quién suce hó à Abia? ¿Qué mera la madre de Asa? ¿Cuanto tiempo reinó Asa? ¿A quién derrotó Asa? ¿De donde era rey Zira? ¿Quién sucedió à Asa? ¿Qué medidas tomo Josufat, para res tablecer el culto del vardadero Dios? ¿Qué medidas tomo Josufat, para res tablecer el culto del vardadero Dios? ¿Qué medidas bizo en la Ciudad de Jerusalem?

LECCION 28.

¿Quien sucedio à Josefat? ¿Qué conducta observo Jorain? A cuantos harmanos suyos cio muerte? ¿Queu era la esnosa de Joram? ¡De quian era h ja Atalia! ¿Qué castigo envió Dios a este rey! ¡Quién sur dio à Joram! ¡Cu into ti mpo retuo Ocorias: ¡Qué conducta observo Ocozias en su reina to? A la mierte de éste, y que hiz i su madre Atalia? ¿A quien dejó cen vita: ¿Cuentes años tenia Joas? En donde se er o Joas! ¿Quien suce lio à Ocozins! ¿Chanto tiempo remo Atalia? Quéa le sucedio? ¿Quié: acons jaba à Joust ¿Qué hiza Jous à la muertde Jaya be Quién ma cho contra Jouse Qué consignio Hazaed-Cuantos años reino Joast Qu'en sucedió a Jons' ¡Qué victoria consiguió Amasias organioso con esta victoria, y que hi zo Amasias?

LECCION 29.

¿Quén sucodio à Amasius! ¿Qué otro nommbre tema Ozias! ¿Qué victorias consiguio O zias! ¿Cayó en la idolatria! ¿Cuantos años reino! ¿Quién le sucedió en el trono! ¡Fué virtuo-

Quién fué el sucesor de Joatant— Promovió la idolatria! ¿Quiénes pusicom sitio i Jerusalen por este tiempo! ¿Qué profeta le exhortaba! ¿Oyó las Profesias! Cuiatos años reinó! ¡A quién dejó por sucesor! ¡Qué nizo mera destruir la idolatria! ¿Con qué premió Dios la pie lad de Ez-quias.—Enfermedad de Ez-quias —Tropas que venian á destruir el pueblo en ese tiempo —Profesias de Isaias, ¿Qué hizo Ez-quias ! Porqué se afició Ezoquias ! Le fué cone alida su petieion !Cuantos años hacis que reinaba

LECCION 30.

Cuantos años le consedió Dios mas de vida Permision de Dios confirmando su promesa Como conclayo el ejército de Senacherib! A cuantos dió muerte el angel? ¿Como murió Schacherib! Chánto tiempo reino Ezequias Quien sucedió à Ezoquias Qué conducta observo Manases (Como fué castigado (Cuanto tiempo reino Manasies Quien sitio en este tiempo la ciudad de Betulia? De quien era general Holofernes Có no sitió Holofernes à Betulia? Quien liberto á Betulia? ¿De que unnera? Quen era Judit? Quien sucedio a Mamses? ¿Qué conducta observé Amon? Cuán tos años remo Quien sucedio a Amon? Que onducta observo Josias. Cuántos anos reino? En que batalla murio? Quien sucedio i Jozias? ¿Cu into tiempo reino Joacaz! A quien corono Necao en su lugar? Que otro combre tenia Eliakim

LECCION 31.

¿Qué año corria en el reinado de Eliakim? Fué idélatra? Qué profeta floreció en estos tiempos?-Qué castigo annuciaba Jeremias? se cumplió este castigo? Quién era el rey de Babilonia/ ¿Qué hizo Nabagodonosor con Elinkin? ¿Cómo fué puesto en libertad? ¿Qué intentó despues? ¿Qué le sucedió con esto? Quien fué el sucesor de Eliakien? Chanto tiempo remo Jeconias? ¿Qué dispuso Nabucodonosor con su reinado? En qué año fué esta tramigracion? Por quién reem dazó Nabucodonosor a Jeconias? Como se con luje Sedecias en el trono? ¡Con quién hizo alianza Salecí se Qué creyo con esto? Qué resolucion tomo Nabucadonosor! łué hizo con sus habitantes? ¡Qué hizo con Selecias? ¿Cómo murió? En que año fué esta terdera trasmigracion? "

Cautiverio de Babilonia.

LECCION 32

¿Cómo vivian los Judios en Babilonia?—
¿Qué derechos les estaban concedidos? ¿Qué acontecimiento corresponde a la Historia de estos tiempos? ¿Qué jóvenes se habian criado en
4 Palacio del Rey de Babilonia? ¿Qué sueño
espantoso tuvo Nabucodonosor? ¿Quén interpretó este sueño? ¿Cuál era este sueño?—Qué
decia Duniel que significaba la cabeza de ofo?
y la parte de plata? la de bronce? la de hierro
y barro? ¿Qué dijo que significaba la piedra
que se desprendió del monte?

LECCION 33.

Cómo recompenso Nabucodonosor la profecia de Daniel? Cayó por fin en la idolatria! Cómo se retrató Nabucodonosor? Qué intentó despues? Quiénes se resistieron a esto? Cómo los castigó Nabucodonosor? Qué milagro opró Dios con estos jóvenes? Se convirtió Nabuco lonosor? Volvió a caer en su loca vanidad! Con qué lo castigó Dios entó ce s? A los cuántos años recobró la razon? Qué conducta observo despues? Quén succitio a Nabucodonosor en el trono de Bubilonia? Qué hizo Ebilmerodac con Secontas?—Repitanse la 1 ? y 2 ? Lecciones.

LECCION 34

Descubrimiento que hizo Daniel respecto á los sacerdotes del idolo de Bel. Disposicion

de Ebitmerodae respecto al templo de los idolos. Sublevacion del pueblo e-mtra Daniel-A que se viò l'fligado el rey? Qué hicieron con Damel? Quien le Hevaba alimento al Lago? Como encontró el rey a Daniel tuando fue a visitarlo? Qué hizo entónces? Qué hizo con los perseguidores de Danielz Quien sucedio à Ebil merodac en el trono de Babilonia? Quénes sitiaron a Babiloma por este tiempo? Cuanto tiempo duró el asedio? Qué hacian dos babilomos en todo este tiempo? - Banquete de Baltazar-Qué palabras fueron escritas en la pared en la noche del banquete? Quién las interpreto? De qué modo? Quién sucedió à Baltazar? -Disposiciones de este monarca en favor de Daniel-Resultado de esto-Repitanse la 3 5 y 4 = decciones.

Fin del Cautiverio.

LECCION 35

Cuanto tiempo reino Dario? Quien heredo el imperio de Dario. Qué otro imperio heredo Ci ro? Qué célebre edicto pronunció Ciro en los primeros años de su reinado? En que año tuvo lugar el fin del cautiverio? Quienes acandillaron à los Judios para volver à su patria? A cu intos con 'ajo Zorobabel? Luego que los Judios llegaron a su patria, que hicieron? Quién se opuso a la reconstruccion del templo de Jerusalem? Curatos años estavo suspendida la obra? Qa'eaes contribuyeron con sus exhortaciones para que se llevara à cabo esta cons truccion/ Qué historia notable corresponde à estes tiempos?-Repitanse la 5 = y 6 = lec ciones.

Historia de Ester.

LECCION 36.

¿Quén era Ester? En donde vivia? Con quien vivia alli? Quien la tomo por esposa? Quién era el privado de Asaero? Quién era Aman? Qué orden dio? Quién se nego a obedecer? Qué hizo A aun? A quien ocurrio Mardoqueo? Qué hizo Ester? Qué favores debia Asuero a Mardoqueo? Qué respondió Aman cuando Assero le preguntó lo que debia hacer con un hombre à quien queria protege ! Y de quen creia Amau que se trataba? Qué le ordeno el rey? Lo ejecutó Aman? Cual fué el fin de Aman? Repitanse la 7 7 y 8 7 lecciones

LECCION 37.

Readificación del templo de Jernsalem. -Quién contribuyó a esta obra? Qu do con la misma magnificencia que antes? De donde era Googrander Nehemias? Qué habia hecho el profeta Jeremias con el fu-go sagrado al tiempo de la destrucción de aquella ciudad? Que encontraron en su lugar en su reconstruccion? Qué milagro obró Dios con este lodo? Y de que manera vivieron los Judios durante el imperio de los Persas! - Cambios de poblacion y agricultura.-Repitause las lecciones 9 i 10

Sucesos de los Judios desde el fin del cautiverio hasta la venida de Cristo.

LECCION 38.

Hacia que año se apoderó Alejandro Magno de la Persia? A la muerte de Alejandro cómo quedo dividido su imperio? Cómo había tratado Abjandro á los Judios? Habo desave neucia entre los 33 generales? En qué batalla se desidió la cuestion y descontento entre es tos 33 generales! Quienes combatieron por un lado - Y por el otro? Quiénes consiguieron la victoria? Que le tocó à Casandro?-Y a Lisi maco? y a Toloméo? y á Selenco? Qué batallas se suscitaron despues? Queenes se niciron dueños de la Judea? y Quién les dió ei privilegio de ciudadanos hasta en la Antioquía? En qué tiempo empezaron los Judios a ser reconocidos por los Griegos? Cómo vivieron los Judios en tiempo de los monarcas de Siria, - Repitanse las 11 # y 12 # Lecciones | Repitanse las lecciones 23 y 24.

LEGGION 39.

En el reinado de Scienco Edopator, qué general sayo pasó à Jerusalem? Con que intension? Quienes detavieron a Heliodoro? Por un dio de quiéa se liberto de la muerte? Qué hizo despues? Quién sucesió à Selenco F lopator? Como trato Antioco á los Judios? Quié nes safrieron glocioso martirio en este tiempo? Quién era Matatias? y Qué hizo Matatias poes librar a su pueblo de las persecuciones de Antioco? A quien reconocieron los Judios por caudillo à la muerte de Matatias? Por que se apellidó Macabeo? Contra quiénes alcanzó vic torias Judas Macabro? Con quiénes pactó una vemtajosa alianza Judas Macabeo? - Repitanse la 13.5 y 14.5 Lecciones.

LECCION 40.

Qué otras b telias gano Judas Macabeo? Qu'én sucedió à éste? Cómo se apellido Jonntas? Por qué se deuno Macabeo? Gano algunus batallus? Quien dio muerte a Jonatas? De donde era rey Trifon? Quién acandilló a los Judios à la muerte de Jonaths? — Hazañas de Simon.—Quien le dio muerte? Como continuaron gebernándose los Judios? Hasta cuando? —Repitanse las Jecciones 15 ₹ y 16 ₹

Venida de Jesu-Cristo: su pasion y muerte y establecimiento de su Iglesia.

LECCION 41:

Quién gobernaba la Judea cuando vino el Mesias? De qué tribu era la Virgen Maria! De que familia? Que le anunció el angel Sa-Gabriel? En que año vino el Mesius? Quien la tomo por esposa? - Aviso de su venida a los pastores comarcanos. - Viaje de estos pastores -Quiénes mas lo fueron a adorar? Como supieron el lugar en donde estaba el Mesias? — Persecucion de Herodes — Qué órdenes dos Herodes? Qué hicieron SanJosé y la Virgen Maria?—Repitaise las lecciones 17 = 18 =

LECCION 42

Como murio Herodes? Adonde se fueron San José y la Virgen à la muerte de Herodos? -Pérdida y hadada en el templo del Mesias —Edad en que se dió a conocer Jesu-Cristo— Annucios Sechos por San Juan Bantista-Ban tismo de Jesu- risto-Bautismo de los que se convertian-Milagro obrado al tiempo de b utizar - Jesu-Cristo-Qué palabras se overon este tiempo? A donde se retiró despu s? Qué clase de vida observo alli? Cuantos dias per manecio en el desierto? Que hizo alli?-Tentagion del comono-Quie os fueron a so vo lo despues?-Repit us las lecciones 19 y 20

LECCION 43.

Predicación de Jesu-Cristo-Confirmación de sus doctrinas-Maagro que obrô J.-Cristo en el primer ano de su ministerie.-A que exhertaba J - Crisio con su doctrinas? Que milagros obré para satisfacer el tributo de el y de su discipnio S. Pedro?-Entre otros-Qué milagros obró en el segundo año de su monisterio - Eleccion de los apo toles-Quié nes eran estas? Que significa la palabra apostol: Que mando J Cristo que lucieron los a postoies!-Repitanse las tecciones 21 y 22.

LECCION 44

Quien fue el sucesor de Herodes Ascalenitay Que disposicion dio este en contra del Bautista? Por que? Quiento tibro? Doqué manera"-Milagros que se signieron-Milagros le les canes y de los p e s-En compañía de qu'énes subio il monte Tabor? Como se mos ro alli?-Milagros brados en el tercer ano de su predicación- A cuántos discipulo escogio para que predicaran la nueva l y?-Resur reccion de Lazaro-Vieje de J. Cristo a Jerus salen en visperas de la pascua-Ofracimientos de Judas Iscariote a los principes de los sacerdotes-Celebracion de la Pascua-Profe cías que hiro-Oracion en el monte Olivete-

LECCI IN 45.

Llegada de Judas à presencia de J. Cristo. -Pal beas que se cruzaron entre la tropa y Jesus - Qué hizo Judas para indicar cual era la persona de Cristo? A donde Levaron Ciisto? De-pu s. á donde lo condujeron? Qué hubo en casa de Caifas!—San Pedro mega á Cristo-Arrepentimiento de S. Pedro-De la casa de Caifes, a donde fué l'evedo-Qué hizo Poncio-Pilato? Qué ordeno Herodes? Qué propuso Poncio-Pilato? Sentencia de Pi lato-Peticion del Pueblo-Qué hizo Pilato con la peticion del pueblo?—Partido que tomó Judas en into conoció su delito—Repitause las ecciones 25 y 26.

LECCION 46.

Como savaron los Judios à Jesus? Quién le ayudó a llevar la conz? Por temor de qué le pusieron a Simon? Como y en donde clavaron à Jesus?-Suerte de los dos ladroms-Jesus expira in la cruz-De que edad murio?-Prodijios acaecidos en aquella bora Quién dió sepultura à Jesus!-Disposicion de los Sacerdetes y Fariseos - Resurrección de J. Cristo-Aparicion del Salvador à las santas mugeres y demas discipulos-Orden que dió a estes-Ascencion à los cieles-Desde que monte se elevo? A los cuantos dias de la Pascua de Resurrección subió a los cielos?—B jada del Espiritu Santo-A los cuantos dias de la Ascension bajo el Espiru Santo-Repitanse las lecciones 27 y 28.

De la tradicion y de la Sagrada Escritura. Leccion 47

Por cuantos conductos ha llegado a noso tros la palabra de Dios! Cuales sou? Qué se entiende por tradicion. Qué se entiende por Biblia o Sagrada Escribura: A que nos obliga la fé con respecto a lo que estos libros contienca? Fuera de esto, qué otros principios debemos creer? Que se entiende por principios dogmatie s? De cuántos libros consta la Biblia? Curutos libros pertenecen al Viejo testa mente: Como estan divididos! Chantos son históricos? Cuantos doctrinales a morales! Cuan tos peaf tios: Curles son los ventiuno historicos!-Repitanse las lecciones 29 y 30.

LECCION 48

De que trata el Génesis. De que el Exedo El Levitico? En libro de los Números? En Deuteronomio: Qué quiere decir Denteronomio: De que trata el libro de Josus? El de los Jucces? El libro de Rut! Les libros de les Renes? Los Paralipómenos! Les libros de Esdras y Nehemas El libro de Tobias. El de Judit. El de Ester Los libros de los Macabeos

LECCION 49

Cuales son los siete libros Morales o Dactrinoles Qué contiene el libro de Job! El de los Salmos de David! El de los Psoverbus! El Edesiustes? El de los Cantares! El de la Sabiduria? Y el Edesidstica! Cuantes y curies son los Profeticos Cueles son los Profetas que se Homai mayores! Chales sen los oce menores? Qué contienca estos libros/-Repitause las terciones 31 y 32

LECCION 50.

De cuántos libros coasta el Nuevo testa mento? Cuales son? Quien's escribieron los cuntro libros de los Evangelios? Qué contienen estos libros? Qué otro ubro escribió S Lúcas? Qué contiene este fibra?-Antores de les vemtimum Epistolas - Apocalipsis - Conte ido de es to dibra

REMITIDO.

Vease el Nº 30 de la Gaceta Oficial,

(Concluye.)

He dicho en el número anterior que el

informe dado no contiene frases irrespetuosas y que basta su simple lectura para convencerse de esta verdad. En apoyo de este aserto y para que el público califique dicho informe, me veo en el caso de insertarlo literalmente tal como lo dí; y dice así: "Señor Juez 2º civil en 1º Instancia. -El Sr. José Augusto Mendoza, demanda en via ordinaria al Sr. Domingo Speranza, por la cantidad de ciento sesenta y siete pesos procedentes de servicios que prestó el Sr. Mendoza al Sr. Domingo Speranza como profesor de música y por el alquiler de un piano; y tramitado el juicio ordinario, por sentencia de este Juzgado, se obligó á Speranza á pagar á Mendoza, lo que le debia. Llevada en apelacion esta sentencia, fué confirmada por el Sr. Juez 1º civil en 1 . Instancia, quien espidió al victorioso la ejecutoria correspondiente. Con esta se presentó nuevamente el Sr. Mendoza, pidiendo ejecutivamente el pago de la cantidad que se le debia. No habiendo pagado el ejecutado dentro de tercero dia, como se le previno, se espidió el mandamiento de embargo, el cual se hizo en el alquiler de seis noches de funcion de Teatro á razon de treinta pesos cada una. Como Speranza vió que ya no habia remedio, se puso furioso y no encontró otro recurso que insultar al presente Juez, sin mas motivo que haberle condenado à pagar lo que debia y no ha omitido medio para embrollar y eludir el pago.-Al folio 11 y vuelto asegura Speranza que yo me constituí depositario de la cantidad embargada; atribuyéndome así la infraccion de una ley que prohibe á los jueces ser depositarios. Por tal calumnia traté de acusar criminalmente à Speranza y al efecto, le cité a conciliacion para el 27 de Abril ultimo, en que se verificò el cambio político por lo que no tuvo lugar la conciliacion, y ademas, por mis ocupaciones.-En dicho escrito del folio 11 me pide Speranza, que mande hacer el pago á Mendoza y termine este asunto: así lo hice distribuyendo la cantidad embargada, como se vé al fólio 12 y vuelto. Pero á Speranza le duele que Mendoza se haya pagado, y se queja cuantas veces puede, pues sabe que siempre le admiten su recurso.-Al folio 3 se queja por el mismo motivo que ahora: se declaró sin lugar la queja: ya este Juzgado creyó que no le volverian á molestar con otra queja igual; pero yo no debo creer esto, sino que aunque á las partes tes se les ocurra quejarse diariamente, siempre debo dedicar una hora para aguardar la queja sobre el mismo asunto.—Ya este asunto está terminado con la sentencia del folio 4 vuelto y por consiguiente no es admisible una nueva queja sobre un asunto de esta naturaleza, pues creo que en algo se debe acatar la cosa juzgada.-Lo que mas me llama la atencion es que este escrito de queia, fué presentado el 30 de Abril y no se mandó informar sino basta el 27 de Mayo contra lo dispuesto en el art. 74 de la ley de juicios verbales. Sobre esto haré uso de mis derechos en la forma que haya lugar; y mientras tanto, creo que el Sr. Juez 2º civil declarará inadmisible el recurso de queja, por segunda vez sobre un mismo asunto.-San José, 30 de Marzo de 1870.—José Vargas M."

He squi el informe que el Sr. Juez 2 ? civil, ha creido que contiene términos ofensivos-sucediendole al Sr. Garcia lo que al

héroe de Cervantes, que los molinos le parecian jigantes-como al Sr. Garcia le parece ofensivo lo que no lo es: (cómo aun no ha testado las espresiones que ha creido ofensivas, no sé cuales sean estas.) Quiero, pues, que el público, juez mas imparcial que el Sr. Garcia, diga ¿donde están los términos ofensivos contra el Juez? ¿En algun concepto, en alguna palabra? Supongamos que dicho informe contuviera términos ofensivos que el Juez, in pectore, ha calificado por tales; y que existe realmente una ley que permite à los jueces superiores reprender à los inferiores que les falten al respeto, y otra ley que manda publicar las sentencias de los jueces. Pues supuesto todo esto, el Juez debe hacer una reprension privada, verbalmente, sin consignarse en una sentencia que ha de ver la luz pública, conciliando ambas leyes, en si odiosas, de la manera mas favorable al reo; maxime si este ejerce una autoridad cuyo presijio debe conservarse; pero el Sr. Garcia no lo ha hecho así y por consiguiente ha faltado al dar su sentencia aun en la forma.

(Como tengo dicho, este informe fué dado à la ligera en medio de las demas ocupaciones á que atendia, en el momento que lo hacia; y es por esto que no solo envuelve repeticiones y mala ilacion, sino tambien faltas gramaticales y acaso no cuidé de pulir las expresiones, y por eso aparecen las ideas en toda su desnudez, pero no encuentro la irrespetuosidad de que se me acusa.)

Dice el Sr. Garcia en su sentencia, que "no es el Alcalde 3 º el llamado á conocer de la conducta pública del Juez 2º en 1 = Instancia." Jamás he pretendido sobreponerme de ninguna manera al Sr. Juez en el informe que he dado; pero ya que el Sr. Garcia ha creido tal cosa, le diré: que como funcionarios públicos debemos aplicar la ley con perfecta igualdad, especialmente en aquello de oir à las partes-antes de condenarlas: que ambos somos responsables por la infraccion de las leyes, y que el público entero tiene el derecho de señalar el camino al funcionario que va descarriado y hacerle conocer sus deberes cuando quiera desconocerlos: que para calificar á uno de irrespetuoso es preciso ver si efectivamente ha faltado al respeto: que para mandar juzgar á un Juez por prevaricato, es indispensable examinar detenidamente si ha faltado à alguna ley terminante, ó cometido el grave crimen de vender la justicia por soborno, cohecho, amor, odio ú otra causa cualquiera, condenando al inocente.—"Esta incalificable atrocidad era castigada por Cambises de una manera igualmente atroz; hacia desollar vivo al Juez prevaricador, y forrar con su piel el asiento en que solia administrar justicia, obligando al sucesor nombrado á sentarse alli siempre que desempenasc sus trascendentales funciones. En una cosa fué barbara tan saludable medida, y era en obligar al hijo del condenado, como sucedió en ocasiones, á administrar justicia sentado sobre la piel de su mismo padre, para eterna memoria del castigo." Asi es que no solo como funcionario público, sino como simple particular tengo el derecho de oponerme à la infraccion de las leyes por los mismos que encargados de aplicarlas i que deben tenerlas por guia en todos sus actos, pretenden bajo la salvaguardia de una ley mal entendida, afectar alguno de los derechos sagrados que la naturaleza

me ha concedido en mi vida, propiedad ú honra: cuando por una mala inteligencia de las palabras, se califican de ofensivas sin serlo: cuando se me manda abstenerme de amenazas sin haber amenazado, por que soy funcionario público y como debo responder de mis actos, no quiero que quienes depositaron en mí su confianza tengan que arrepentirse.

Cada individuo tiene en si un testigo, un fiscal y un juez de sus acciones: la conciencia; y esta no me dice que tenga que arrepentirme de ninguno de mis actos como funcionario público.—Tal vez el amor propio me ciega y no puedo ver y entender las cosas como son en si; pero cuando se ofrezca responderé gustoso ante cualquier juez imparcial, que me exija cuenta de mis actos. Mas si un hombre llamado juez, atropellando las leyes divinas y humanas y aun los deberes de urbanidad, me llama irrespetuoso públicamente y me manda juzgar como prevaricador, estoi en el deber de hacer patente à todos mi inocencia y tengo el derecho de pedir justicia.

Mi honor y calidad de funcionario público, me han movido á escribir estas lineas; y jojalá que el Sr. Juez 2º civil en 1º Instancia Lic. D. Ramon García, examinando con mas calma el mérito de los autos, dé á cada uno lo que es suyo!

Jose Vargas M.
Alcalde 3 ° constitucional.

AVISO.

El 30 del corriente mes de Julio á las 2 de la tarde, venderá elenfraescrito Corredor jurado, en pública subasta por órden del Supremo Gobierno de la República las bestias estranjeras pertenecientes al mismo, bajo las bases siguientes:

El caballo Árabe avalorado en \$ 300.

El caballo Ingles " " " 200.

El frison ,, ,, 260.

El asno " " " " " 200. Debiendo ser estos precios los ínfimos à que pueden ser vendidos, con la precisa condicion de que no pueden ser castradas ni sa-

lir del pais; pues quedan aquí, para que se propaguen sus razas.

El remate se verificará en la Fábrica de los Licores.

Tèrmino al contado. San José, 11 de Julio 1870.

> Guillermo Nanne Corredor jurado.

2 v. 1.

AVISO.

Vendo á precio cómodo, una casa en la calle de los Angeles.

Cartago, Julio 11 de 1870.

José A. Poveda.

3. v.-1.

Se alquila un magnifico carro, cobierto, tirado por bueyes y capas de conducir una familia hasta el número de doce personas. Don Pedro Manau, en casa de las diligencias informará de su legitimo dueño.

Sau Jose, Julio 10 de 1870.

3. v.-1.

Imprenta Nacional.-Calle de la Merced.